



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1686/2019

RECONOCE A CORPORACION DE EDUCACION CAPACITACION Y DESARROLLO DE PERSONAL CECADE LIMITADA PARA DICTAR CURSO DE CAPACITACION DE MANEJO DE LA CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS

Puerto Montt, 28/ 10/ 2019

VISTOS:

La Resolución Exenta N° 3096 de 05 de mayo de 2011, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero que "Establece requisitos para el reconocimiento de instituciones u organismos que dicten cursos de capacitación de manejo de ganado, de la carne y productos cárnicos"; la Resolución TRA N° 240/249 del 16 de noviembre de 2018 que designa en cargo de Alta Dirección Pública a Eduardo Cristian Maximiliano Monreal Brauning como Director Regional; la Resolución TRA N° 240/227/2019 de 03 de abril de 2019 de la Dirección Nacional del SAG que establece subrogancia a Don Luis Alfredo Paredes Noack y como segundo subrogante a Don Miguel Andrés López Ayala; la solicitud de Corporación de Educación Capacitación y Desarrollo de Personal CECADE Limitada, para su reconocimiento como institución capacitadora, la Resolución N° 3947 de fecha 19 de noviembre de 2006 del SENCE

CONSIDERANDO:

1. 1. Que, Corporación de Educación Capacitación y Desarrollo de Personal CECADE Limitada está inscrito en el Registro Nacional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, según Resolución N° 3947 de fecha 19 de noviembre de 2006.
2. Que, el curso que se dictará en el marco de la Ley de Carnes cuenta con código SENCE
3. Que, la documentación presentada por Corporación de Educación Capacitación y Desarrollo de Personal CECADE Limitada acredita los requisitos para su reconocimiento, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 3096 de 05 de mayo de 2011 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

RESUELVO:

1. 1. Reconócese a Corporación de Educación Capacitación y Desarrollo de Personal CECADE Limitada como institución para dictar el siguiente curso:

Curso	Código SENCE
Técnicas de manejo y manipulación de carnes	1237999180

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**EDUARDO CRISTIAN MONREAL BRAUNING
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

EBG/HOG

Distribución:

- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Fernando Aguilar Matus - Profesional Subdepartamento Rubros Procesados y Mercado Nacional - Oficina Central
- Myriam Del carmen Raddatz Beyer - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Daniela Hernandez Paredes - Secretaria Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Luis Cisternas La Rosa

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/D47D5773BDEC1677496817F135C95DF1F374B329>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/D47D5773BDEC1677496817F135C95DF1F374B329>